

XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2019.

# **LAS RELACIONES EJECUTIVO- LEGISLATIVO EN EL CONGRESO ARGENTINO DURANTE LOS AÑOS 2016 Y 2017 A PARTIR DE LA AGENDA PRESIDENCIAL.**

Luis Osvaldo Alvarez.

Cita:

Luis Osvaldo Alvarez (2019). *LAS RELACIONES EJECUTIVO-LEGISLATIVO EN EL CONGRESO ARGENTINO DURANTE LOS AÑOS 2016 Y 2017 A PARTIR DE LA AGENDA PRESIDENCIAL. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-023/423>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# **LAS RELACIONES EJECUTIVO-LEGISLATIVO EN EL CONGRESO ARGENTINO DURANTE LOS AÑOS 2016 Y 2017 A PARTIR DE LA AGENDA PRESIDENCIAL**

**Luis Alvarez**

Carrera de Ciencia Política

Facultad de Ciencias Sociales/Universidad de Buenos Aires

[lalvarez@sociales.uba.ar](mailto:lalvarez@sociales.uba.ar)

## **EJE TEMATICO 4 : CONFLICTO, PODER, CAMBIO SOCIAL**

### **MESA 78: LA LUCHA POR LA HEGEMONIA POLITICA EN LA ARGENTINA CONTEMPORANEA**

#### **RESUMEN**

El presente trabajo analiza las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo en el Congreso de la Nación Argentina durante los años 2016 y 2017, a partir de la agenda presidencial. A diferencia de gestiones anteriores, Cambiemos debía afrontar el doble reto de llevar adelante su agenda legislativa con minoría en el Congreso y sin representación en la mayor parte de los gobiernos provinciales. Esta situación se desarrolló en un escenario de composición multipartidista moderada, que obligaba al Gobierno entrante a realizar acuerdos con las fuerzas políticas de la oposición. Poniendo el foco en la agenda presidencial y analizando el uso que hizo de sus facultades el Poder Ejecutivo (iniciativa legislativa, veto y/o decreto) el presente trabajo da cuenta de los consensos, los conflictos y las excepciones en la relación ejecutivo-legislativo durante el periodo 2016-2017.

**PALABRAS CLAVES: AGENDA PRESIDENCIAL, RELACIONES EJECUTIVO-LEGISLATIVO, CONSENSO, CONFLICTO, ESTADO DE EXCEPCION.**

## **INTRODUCCION:**

El presente trabajo describe las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo a partir de las agendas presidenciales presentadas por el primer mandatario en las aperturas de sesiones del Congreso durante los años 2016 y 2017. Para este fin, seguiremos un enfoque ecléctico que combina el aporte teórico-metodológico del análisis de contenido textual, las teorías del liderazgo, la comunicación gubernamental y el posfundacionalismo. Mediante esta articulación se pretende identificar qué temas compusieron dichas agendas y si los mismos tuvieron correlación con el uso de las prerrogativas que hizo el Presidente de la Nación en dicho periodo. El motivo de dicha elección radica en el papel central que adquieren los presidentes como figuras representativas en la Argentina, en el marco de una pluralidad de factores, donde sobresale:

- 1) La existencia de un sistema de gobierno que ubica a la figura presidencial en el núcleo central del escenario político, social e institucional al investirlo con los poderes de Jefe de Supremo de la Nación y Jefe de Gobierno, otorgándole poderes de prerrogativa y una amplia autonomía decisoria al presidente (capacidad de sancionar decretos de necesidad y urgencia, vetar leyes de forma parcial o total, declarar el Estado de sitio, intervenir provincias, designar y remover al jefe de Gabinete y a la totalidad de los ministros, secretarios, subsecretarios y otros funcionarios de confianza, crear, reorganizar y cambiar agencias públicas u otros organismos, definir sus funciones y tomar decisiones de política exterior.
- 2) La tradición de líderes políticos que fueron al mismo tiempo, Presidentes de la Nación y Presidentes del partido al cual pertenecían, lo cual reforzaba la centralidad de su actuación en el escenario político argentino.
- 3) La legitimidad política de origen del presidente, que se deriva de su función de representante principal de la soberanía popular, en el marco de su respaldo social mayoritario, validado mediante mecanismos de elección institucional libres, competitivos y transparentes, tipificados en el sistema electoral argentino (Castells, 2012, p. 49).
- 4) La personalización del vínculo político en el titular del Ejecutivo que promueve el sistema presidencialista, que centra la legitimidad política en la figura del presidente, en

tanto institución unificada en una única y suprema autoridad y con una exclusiva autoridad unipersonal (Castells, 2012, p. 48; Gilio, 2013, pp. 128-130)

5) El contexto social de un proceso más amplio de la metamorfosis de la representación (Manin, 1992), el surgimiento de un nuevo personalismo pospromisorio (Rosanvallon, Blouindiaux, 2003, p. 15), producto de la crisis y el debilitamiento de los partidos políticos como instancias principales de representación y agregación de demandas, la creciente volatilidad electoral y el papel central que adquieren los medios de comunicación (en particular la televisión), que acentúan la mediatización y escenificación política de los liderazgos y el vínculo directo de los presidentes y sus interpelaciones con la opinión pública (Sartori: 1976, 2015).

## **2. DESARROLLO: LA AGENDA PRESIDENCIAL .**

En Argentina, la Constitución Nacional [en](#) su artículo 99 inciso 8vo. contempla que el Presidente tiene entre sus atribuciones hacer anualmente la apertura de sesiones ordinarias del Congreso en el marco de una Asamblea Legislativa, reuniendo al efecto ambas Cámaras, para dar cuenta en esta ocasión “del estado de la nación”, de las reformas prometidas por la Constitución, y recomendando a su consideración las medidas que juzgue necesarias y convenientes. La apertura de sesiones ordinarias debe realizarse todos los años el día 1° de marzo. En dicha Asamblea se reúnen el pleno del Congreso de la Nación, es decir, los 72 senadores y los 257 diputados nacionales para escuchar un discurso que llama la atención sobre los temas que el Presidente considera trascendentes y que deberán afrontarse realizando: 1) el análisis del pasado heredado de otras administraciones, 2) el análisis de los propios actos realizados por el presidente en ejercicio y 3) el anuncio de las políticas fundamentales a llevarse a cabo en el periodo venidero<sup>1</sup>. Además de diputados y senadores nacionales participan todos los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, todos los gobernadores de las provincias argentinas, la totalidad de los ministros del Gabinete nacional, autoridades extranjeras con representación en el país, invitados internacionales y referentes de organizaciones políticas, sociales y religiosas entre otros.

---

<sup>1</sup> Véase Bercholz J. y Bercholz D. (2013), “Los discursos presidenciales en la Argentina democrática 1983/2011”, Lajoune, Buenos Aires.

Estos aspectos dan cuenta de la relevancia política e institucional en cuestión. La inauguración en cuestión es una costumbre que se realiza en Argentina desde 1862 y es similar al Discurso del Estado de la Unión de Estados Unidos<sup>2</sup>. Así, este discurso se convierte en la agenda presidencial por que le permite al Presidente expresar públicamente un balance de años anteriores, su visión de la realidad y sus ideas para el futuro a través de la presentación de los temas que componen su plan de gobierno para el año que comienza.

En el contexto de lo arriba descrito ¿como dar cuenta del éxito de una agenda presidencial? La literatura ha ensayado diferentes respuestas que enfatizan las diferencias contextuales, el tipo de liderazgo presidencial o las características de las organizaciones partidarias. Se trata de variables importantes que enfatizan aspectos relacionados con la oferta de apoyo por parte de los presidentes, lo cual debe ser complementado por estudios que hagan hincapié en la demanda de apoyo por parte de los legisladores. De lado de la oferta, las alternativas analíticas mas usuales son las que se basan en la lealtad partidaria, la orientación ideológica y la ambición política de los legisladores.

Este trabajo contrasta empíricamente la oferta de apoyo de los legisladores analizando de manera comparada el éxito legislativo durante los periodos 2016-2017 del Presidente Macri. Para ello, el foco esta puesto en el conjunto de temas e iniciativas legislativas del presidente que se referenciara como “agenda presidencial”. A su vez, se utilizaran la tasa de aprobación legislativa y la duración del trámite legislativo como indicadores de éxito de la agenda presidencial.

La tasa de aprobación legislativa transmite de manera simple el grado de efectividad legislativa del presidente. La tasa de aprobación es la proporción de proyectos de ley iniciados por el Presidente que reciben sanción definitiva por parte del Congreso respecto del total de proyectos iniciados por el Poder Ejecutivo. A su vez, someter la tasa de aprobación a restricciones temporales y temáticas, propende a controlar la relevancia de los proyectos. Alternativamente, las tasas de aprobación pueden calcularse sobre algún tipo de legislación particular., como el conjunto de leyes que conforman la “agenda presidencial”.

La idea de agenda trata de capturar un conjunto de políticas que define las principales

---

<sup>2</sup> Según Aruguete “El Presidente de los Estados Unidos suele ser identificado como uno de los principales impulsores de noticias, estatus que lo ubica en una posición mas que estratégica. Su discurso en el Congreso sobre el Estado de la Unión ha sido un objeto de estudio muy recurrido para examinar el grado de influencia del poder político sobre la agenda mediática por ser un reporte multifacético que suele tocar una variedad de asuntos nacionales y, mas aun, un intento explicito del Presidente de impactar en la relevancia de los temas percibida por la opinión publica” (pp.109-110). Véase Aruguete (2015): “El Poder de la Agenda. Política, Medios y Publico”, Biblos, Buenos Aires

iniciativas del gobierno en un conjunto de áreas económico-sociales y que expresa la orientación general del gobierno. Para la determinación de la agenda aquí se incluyen los temas expuestos en el discurso de apertura de sesiones y los proyectos presentados por el Poder Ejecutivo, lo cual deja sin analizar iniciativas presentadas por legisladores que también podrían ser considerados parte de la agenda presidencial. La agenda presidencial es un subconjunto de una categoría más amplia que incluye los proyectos importantes. En este trabajo, “proyectos importantes”<sup>3</sup> es una categoría residual definida por lo que excluye antes que por lo que contiene.

## **2.1 LA AGENDA PRESIDENCIAL DE MAURICIO MACRI 2016-2017**

Zelaznik considera que los proyectos importantes<sup>4</sup>, donde las agendas presidenciales presentadas por el Presidente Mauricio Macri en 2016 y 2017, en comparación con el promedio histórico<sup>5</sup>, se caracterizaron por ser alocuciones más cortas, discretas en términos de cantidad de datos duros y similares en número de propuestas de políticas.

La agenda de 2016 tuvo una mirada diagnóstica sobre la realidad nacional con un repaso de todos los sectores de políticas, retomando las promesas de campaña, proponiendo una agenda de reforma integrada por 22 propuestas.

En 2017, el Presidente presentó de manera general “Los 8 objetivos y las 100 prioridades”<sup>6</sup> como un plan de gobierno y una agenda que mencionó algunos avances, estableció algunas metas de corto y mediano plazo sin referencia explícita a los objetivos y prioridades y propuso 12 reformas (algunas nuevas y otras que son continuación del primer año).

---

<sup>3</sup> Ver cita 12 en pagina 6 del presente trabajo.

<sup>4</sup>

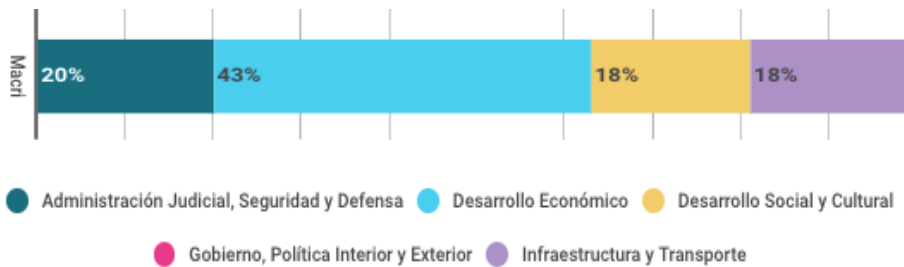
<sup>5</sup> Según el Informe de CIPPEC, desde la presentación de las agendas tuvo una media de, con la excepción de CFK de tres horas y veinte minutos

<sup>6</sup> Véase Anexo 1

	<i>Propuestas presentadas</i>	<i>Informe</i>	<i>Estado</i>
1	Aprobación de compromisos de la Cumbre de Cambio Climático	2016	Propuesta sin dato
2	Ley de universalidad de la educación de nivel inicial a partir de los 3 años	2016	Propuesta sin dato
3	Ley del Instituto de Evaluación de la Calidad Educativa	2016	Propuesta sin dato
4	Acceso universal a internet	2016	Propuesta sin dato
5	Devolución del IVA para los productos de la canasta básica alimentaria	2016	Propuesta sin dato
6	Ingreso universal a la niñez	2016	Propuesta sin dato
7	Respuesta sustentable al reclamo del 82% móvil	2016	Propuesta sin dato
8	Reforma del código procesal penal	2016	Propuesta sin dato
9	Fortalecimiento de la justicia federal	2016	Propuesta sin dato
10	Ley del arrepentido	2016	Propuesta con dato
11	Ley del decomiso de bienes provenientes del crimen organizado	2016	Propuesta sin dato
12	Ley de acceso a la información pública	2016	Propuesta con dato
13	Ley de compras públicas y desarrollo de proveedores	2016	Propuesta sin dato
14	Regular la subrogancia de jueces	2016	Propuesta sin dato
15	Reforma del Consejo de la Magistratura	2016	Propuesta sin dato
16	Reforma de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal	2016	Propuesta sin dato
17	Reforma de la Ley Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública	2016	Propuesta sin dato
18	Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial	2016	Propuesta sin dato
19	Designación de los Jueces de la Corte	2016	Propuesta sin dato
20	Reforma política	2016	Propuesta sin dato
21	Plan de Personas con Discapacidad	2017	-
22	Programa Asistiré	2017	-
23	Ley de Emprendedores	2017	-
24	Ley de protección de datos personales	2017	-
25	Reforma tributaria	2017	-
26	Ley de nuevos parques nacionales	2017	-
27	Ley contra el paco	2017	-
28	Ley de extinción de dominio de los bienes narco criminales	2017	-
29	Reforma del sistema penitenciario	2017	-
30	Decreto sobre juicios	2017	-
31	Decreto sobre contrataciones para la gestión de conflictos de intereses	2017	-
32	Ley de Responsabilidad Empresaria	2017	-

En cuanto a los temas, las agendas de 2016 y 2017 enfocan la rendición de cuentas sobre aspectos de Desarrollo Económico (43% de los indicadores incluidos en el discurso); Administración Judicial, Defensa, Seguridad y Derechos Humanos (20%); Desarrollo Social y Cultural (18%) e Infraestructura y Transporte (18%) pero sin recurrir a un marco articulador común de políticas públicas, es decir, un plan de gobierno con políticas de largo plazo y metas anuales que delimiten los esfuerzos a realizar.

Una de las características diferenciales de los informes 2016 y 2017 es el énfasis en las dimensiones que hacen a la Administración Judicial, Defensa, Seguridad y Derechos Humanos y en Infraestructura y Transporte que superan el peso dado a estas políticas en los informes anteriores.



Históricamente<sup>[2]</sup>, todos los presidentes estructuraron su informe a partir de las distintas áreas de gestión de políticas del Estado donde predominan las dimensiones desarrollo económico y desarrollo social y cultural. Del mismo modo, los informes de 2016 y 2017 se estructuran a partir de las áreas de gestión, sin una vinculación explícita a un plan de gobierno que brinde un marco común y una orientación sobre el estado de la Nación. El informe 2017 presenta un 91% de datos que refieren a los 8 objetivos y las 100 prioridades de gobierno establecidos en el mismo año.

Sin embargo, dado que el plan de gobierno no contiene metas e indicadores propios los datos presentados en el informe no pueden ser utilizados como una herramienta que facilite el seguimiento del cumplimiento de dicho plan.

## 2.2 PARTICIPACION LEGISLATIVA DE MAURICIO MACRI 2016-2017

El "éxito legislativo" es un indicador que registra cuántos de los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo son sancionados por el Congreso en un período determinado

Durante el periodo 2016, el Presidente envió 55 proyectos de ley, de los cuales 24 obtuvieron sanción definitiva y 31 no fueron sancionados



Durante el periodo 2017, el Presidente envió 55 proyectos de ley, de los cuales 21 obtuvieron sanción definitiva y 34 no fueron sancionados.

## 2.2 LEYES SANCIONADAS SEGÚN TEMATICA 2016-2017

Durante el periodo 2016, la mayor cantidad de leyes aprobadas están vinculadas a la declaración de Fiestas Nacionales, monumentos o lugares históricos. En segundo termino, se aprobaron leyes que apuntan al sistema de Justicia. Se destacan la figura del arrepentido, flagrancia y modificaciones de la estructura judicial. El tercer puesto lo comparten las leyes de economía, laboral y relaciones internacionales. También se sancionaron leyes referidas a salud, defensa del consumidor, reformas del sistema político y sector agroindustrial. A continuación, se refieren las mismas, a saber:

TEMA	CANTIDAD DE LEYES APROBADAS	PORCENTAJE %
Fiesta, día o monumentos	37	38,54
Justicia	12	12,50
Economía	10	10,42
Relaciones Internacionales	10	10,42
Laborales	10	10,42
Salud	5	5,21
Defensa del Consumidor	4	4,17
Agroindustria	3	3,13
Sistema Político	3	3,13
Transporte	1	1,04
Otros	1	1,04
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>100%</b>

Durante el periodo 2017, la mayor cantidad de leyes aprobadas están vinculadas a la declaración de Fiestas Nacionales, monumentos o lugares históricos. En segundo termino, se aprobaron leyes referidas a acuerdos internacionales. El tercer se ubican las leyes de carácter económico (capital emprendedor y emergencia productiva, entre otras). También se sancionaron leyes referidas a Justicia, Género, Salud, Educación y Ambiente. A continuación, se refieren las mismas

TEMA	CANTIDAD DE LEYES APROBADAS	PORCENTAJE %
Fiesta, día o monumentos	28	37,84
Relaciones Internacionales	20	27,03

Economía	10	13,51
Justicia	7	9,46
Genero	4	5,41
Salud	3	4,05
Educación	1	1,35
Ambiente	1	1,35
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

## 2.2 DURACION DEL TRÁMITE PARLAMENTARIO SEGÚN ORIGEN 2016-2017

PODER	DURACION DEL TRAMITE	CANTIDAD DE LEYES APROBADAS	PERIODO
EJECUTIVO	122 DIAS	26	2016
LEGISLATIVO	573 DIAS	70	2016

PODER	DURACION DEL TRAMITE	CANTIDAD DE LEYES APROBADAS	PERIODO
EJECUTIVO	390 DIAS	21	2017
LEGISLATIVO	467 DIAS	54	2017

## 3 CONCLUSIONES

Hasta la finalización del período ordinario que corresponde al año 2016, se realizaron casi el doble de sesiones que en el mismo período del año anterior, y casi la misma cantidad que en el año 2014. Esto demuestra que en años electorales la actividad de campaña de los legisladores se traduce en una merma en la actividad parlamentaria. No obstante, en lo que va de 2016, se sancionaron menos leyes que en 2015 (96 leyes este año contra 125 el año pasado). Esto es así debido a que tras las elecciones del año pasado, la composición del Congreso no cuenta con una mayoría oficialista, con lo que se requiere una mayor negociación para sancionar leyes. En 2015, el 43% de las leyes sancionadas por el

Congreso habían sido redactadas por el Poder Ejecutivo. En 2016, ese porcentaje se redujo a 37%, lo que evidencia una menor participación del Poder Ejecutivo en la elaboración de leyes. De las leyes sancionadas que fueron redactadas por legisladores nacionales, el 82% fueron presentadas por bloques de la oposición. En 2015, el porcentaje era exactamente inverso: el 82% de las leyes con origen en el Poder Legislativo, fueron redactadas por legisladores del oficialismo. Este año, Mauricio Macri envió al Congreso 55 proyectos de ley, de los cuales fueron aprobados 24 (44%). El año pasado, Cristina Fernández envió al Congreso menos proyectos (41), pero tuvo una tasa de aprobación mayor, que alcanzó el 66%. En este período, los proyectos del Poder Ejecutivo han sido aprobados cuatro veces más rápido que los proyectos del Poder Legislativo (122 días promedio para el PEN, contra 573 días promedio para los proyectos redactados por legisladores) A pesar de no tener mayoría propia en ninguna de las dos cámaras, el interbloque legislativo del oficialismo CAMBIEMOS, ha demostrado capacidad de negociación política para aprobar las leyes a las que el PEN dio prioridad (holdouts, blanqueo de capitales, devolución del IVA, PYMES, entre otras) En la Cámara de Diputados, el núcleo duro de la oposición al gobierno comprende al FIT, al FPV y al ala izquierda del progresismo. En esta Cámara, las negociaciones del oficialismo se dieron con fracciones del peronismo, fundamentalmente el bloque de Sergio Massa (UNA) y Diego Bossio (Bloque Justicialista). En el Senado, CAMBIEMOS está en franca minoría, ya que cuenta con tan solo 15 legisladores sobre un total de 72. Por el contrario, el FPV, con 39 senadores, cuenta con quórum propio. Sin embargo, dentro del FPV se distinguen dos grupos: uno minoritario, del núcleo duro del kirchnerismo; y otro mayoritario, más cercano a los gobernadores del PJ.

Entre el 1° de marzo y el 30 de noviembre de este año, se realizaron 29 sesiones en el Congreso, mientras que en 2016 se realizaron 38, y en 2015 19. Esto demuestra que en años electorales (2017, 2015) la actividad de campaña de los legisladores se traduce en una merma en la función netamente parlamentaria. A su vez, se sancionaron menos leyes que en los últimos dos años (75 leyes en 2017, 92 en 2016 y 120 en 2015) debido al año electoral y que el actual oficialismo no tiene mayoría en ninguna de las dos cámaras. Durante sus dos primeros años de gestión, el Presidente Macri obtuvo una tasa de participación legislativa casi idéntica: 27 por ciento en 2016, 28 en 2017. En 2016 los proyectos del Poder Ejecutivo se aprobaron más rápido que en 2017. El año pasado, los proyectos de Macri tardaron 122

días en promedio en ser aprobados. En 2017, la cantidad de días se elevó a 390. En contrapartida, este año los proyectos aprobados que tuvieron origen en el Poder Legislativo fueron aprobados con mayor celeridad que el año pasado: 573 días en promedio en 2016, contra 467 este año. El próximo 10 de diciembre concluirá la primera mitad del actual mandato de Macri. Durante esta etapa el oficialismo no contó con mayoría propia en ninguna de las dos Cámaras. En Diputados, Cambiemos contó con 86 bancas, siendo la primera minoría de esa Cámara. El FPV-PJ, con 72 legisladores, se constituyó como segunda minoría, y fue el bloque que ofreció mayor oposición al Gobierno en el Congreso. En ese marco, el oficialismo negoció sus proyectos principalmente con los bloques que responden a Sergio Massa (Frente Renovador, 37 escaños) y a Diego Bossio (Bloque Justicialista, 17 legisladores). En el Senado, Cambiemos fue franca minoría: sobre 72 senadores en total, el oficialismo contó con 15 escaños, mientras que el PJ-FPV ostentó un virtual quórum propio, con 36 senadores. En esa Cámara, el principal interlocutor en las negociaciones del oficialismo fue el presidente del bloque peronista, Miguel Ángel Pichetto. Durante esta primera mitad del mandato de Macri, la negociación fue la clave para que el oficialismo avance con su agenda legislativa. A partir del próximo 10 de diciembre, la representación política del oficialismo en el Congreso se incrementará, pero no tendrá quórum propio en ninguna de las dos Cámaras. De esta manera, el oficialismo seguirá necesitando de la negociación para avanzar con su agenda legislativa. Sin embargo, estará mejor posicionado que durante los dos años previos a la hora de encarar esa negociación en marzo y junio.

**ANEXO I:  
OCHO OBJETIVOS y 100 PROPUESTAS DE LA AGENDA PRESIDENCIAL 2017<sup>7</sup>**

<p><b>ESTABILIDAD MACROECONOMICA</b> 1 Ordenamiento del gasto publico hacia el equilibrio fiscal 2 Plan de formalización de la economía 3 Plan financiero 4 Plan Monetario y Cambiario 5 Sinceramiento Fiscal</p>
<p><b>ACUERDO PRODUCTIVO NACIONAL</b> 6 Plan de Desarrollo y Transformación de los sectores productivos 7 Plan de Fortalecimiento de la Agroindustria 8 Fortalecer al Defensa de la Competencia 9 Desburocratización y facilitación de procesos 10 Agencia para al Empleabilidad y la Productividad Laboral 11 Desarrollo del Mercado de Capitales 12 Plan de Desarrollo Regional 13 Reforma Tributaria 14 Fomento del empleo y la productividad laboral 15 Normalización del Mercado de Hidrocarburos 16 Normalización del Mercado Eléctrico 17 Plan Nacional de Turismo 18 Desarrollo Minero Responsable 19 Plan de Desarrollo del Sector TIC'S 20 Promoción de la innovación y el emprendedorismo 21 Ventanilla Única de Comercio Exterior. 22 Yacimiento Carbonifero Rio Turbio. 23 Competitividad en puertos y ríos navegables 24 Fomento de la investigación y el desarrollo 25 Pampa Azul 26 Plan Belgrano 27 Proyecto Patagonia</p>

<sup>7</sup> Elaboración propia en base a datos relevados del sitio web [www.casarosada.gob.ar/objetivosdegobierno](http://www.casarosada.gob.ar/objetivosdegobierno)

**DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA** 28 Desarrollo de Energías Renovables 29 Plan Energético de Infraestructura 30 Plan de Agua y Saneamiento  
31 Plan Nacional Vial 32 Plan de Infraestructura de Transporte Urbano para el AMBA 33 Plan Ferroviario de Cargas 34 Restauración de Cuencas 35 Plan de Riesgos  
36 Prevención de Inundaciones 37 Fomento de Inversiones de Participación Público Privadas 38 Duplicar el Tráfico Aéreo

**DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE** 39 Plan Nacional de Infancia 40 Plan de Infraestructura Escolar 41 Acceso a la Vivienda  
42 Centro de Análisis y Gestión para el Desarrollo Humano 43 Cobertura Universal de Salud 44 Planificación a largo plazo de la Política Educativa 45 El Estado en tu Barrio  
46 Política de Ingreso Familiar 47 Participación Ciudadana 48 Integración Social y Urbana 49 Fortalecimiento Familiar  
50 Estrategia Nacional para Jóvenes y Adolescentes Vulnerables 51 Plan Nacional de Protección Social 52 Plan para la Economía Popular 53 Políticas de Género  
54 Fortalecimiento del Sistema Provisional 55 Reparación Histórica para Jubilados 56 Sistema de Salud Público en el AMBA 57 Tarifa Social  
58 Formación Superior y Universitaria 59 Cuidado del Ambiente 60 Ordenamiento Ambiental del Territorio 61 Acuerdo Nacional de Cultura 62 Plan Nacional de Deportes  
63 Plan de Formación Docente 64 Ahorro y Eficiencia Energética 65 Asegurar la precisión y celeridad de los beneficios sociales 66 Prevención de Adicciones  
67 Política Nacional de Discapacidad 68 Red Federal de Ciudades Sustentables 69 Derechos Humanos

**COMBATE AL NARCOTRAFICO Y MEJORA DE LA SEGURIDAD** 70 Plan de lucha contra el Narcotráfico 71 Mejora de la seguridad ciudadana  
72 Fortalecimiento Institucional 73 Cárceles Federales 74 Ciberseguridad 75 Plan de Restricción de Armas de Fuego 76 Erradicar la violencia en el fútbol.

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** 77 Reforma Política 78 Afianzar la Justicia 79 Programa de Lucha contra la Corrupción  
80 Reforma de la Agencia Federal de Inteligencia 81 Fondo del Conurbano Bonaerense

**MODERNIZACION DEL ESTADO** 82 Ordenamiento de la Gestión de Empresas Públicas 83 Recuperación de la Estadísticas Públicas  
84 Gobierno Abierto 85 Revalorización y Optimización del Empleo Público 86 Reforma del PAMI 87 Plan de Reingeniería de Procesos Aduaneros  
88 Fortalecimiento del SENASA 89 Reforma Administrativa 90 Ventanilla Única Digital y Presencial 91 Reconversión del Sistema de Defensa  
92 Reordenamiento de inmuebles del Estado 93 Plan Federal de Medios y contenidos públicos 94 País Digital

**INSERCIÓN INTELIGENTE AL MUNDO** 95 Inserción Política 96 Acuerdos Económicos Internacionales 97 Incorporación a la OCDE  
98 Gabinete Nacional de Cambio Climático 99 Organización de la reunión de la OMC y del G20 en Argentina 100 Marca País

## **BIBLIOGRAFIA UTILIZADA:**

Abal Medina, J. M. (2009): “La crisis de representación y el control sobre los representantes”, en *Abal Medina, J. M. (comp.): Participación y control ciudadanos. El funcionamiento de los mecanismos institucionales electorales y societales de accountability en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina. Prometeo.

Alemán y Calvo, E. (2007)

Annunziata R. comp. (2015). “Pensar las elecciones: democracia, líderes y ciudadanos”. CLACSO-Instituto de Investigaciones Gino Germani, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales-UBA. Buenos Aires

Aquilino, N., Arena, E. y Scolari J (2018): “1° de marzo: hora de rendir cuentas sobre el estado de la Nación”. Informe elaborado por el Programa de Evaluación y Monitoreo de CIPPEC. Disponible en internet: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2018/02/Sobre-el-Estado-de-la-Nacio%CC%81n.pdf>

Aruguete (2015): “El Poder de la Agenda. Política, Medios y Público”, Biblos, Buenos Aires

AA.VV. (2017): Objetivos de gobierno. Disponible en internet: <https://www.caserosada.gob.ar/objetivosdegobierno/>

Bercholz J. y Bercholz D. (2013), “Los discursos presidenciales en la Argentina democrática 1983/2011”, Lajoune, Buenos Aires.

Chasqueti, D. (2008): *Democracia, presidencialismo y partidos políticos en América Latina: Evaluando la “difícil combinación”*. Montevideo: Ediciones CAUCE, Facultad de Ciencias Sociales (Universidad de la República, Uruguay) y Comisión Sectorial de Investigación Científica.

Cheresky I y Annunziata R. comp. (2012): “Introducción” en *Cheresky I. y Annunziata R. “Sin programa, sin promesa. Liderazgos y procesos electorales en Argentina”*. Prometeo, Buenos Aires.

Cruz, F. y Goyburu, L. (2016), “Cambiemos, esa coalición de nuevo tipo.”, en Diario La Nación, edición del día 02/10/2016. Disponible en internet: <https://www.lanacion.com.ar/1942551-cambiemos-esa-coalicion-de-nuevo-tipo>

García Beaudoux V., D’Adamo O. y Slavinsky G. (2005): “Comunicación, Política y Campañas Electorales”. Gedisa: Buenos Aires

Iglesias Illia, H. (2015): *Cambiamos*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana

Leiras, M. y Cruzalegui, I. (2009): “Argentina: problemas macroeconómicos, conflicto social y debilitamiento de la coalición de gobierno.” *Revista de Ciencia Política* 29(2): 223-246. <https://www.lanacion.com.ar/1848142-las-5-razones-por-las-que-segun-bbc-el-triunfo-de-mauricio-macri-es-unico>

Vommaro, Gabriel. 2017. “Política popular en tiempos de economías postindustriales:

trabajo territorial y economía moral en la Argentina reciente.” *Revista Pós Ciências Sociais* 14(27): 77-98.

Vommaro, Gabriel y Melchor Armesto. 2015. “¿Nuevos políticos en el partido, viejos políticos en las listas? Reclutamiento partidario y división del trabajo político en PRO, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.” *Pasado Abierto. Revista del CEHis* 2: 110-132.

Vommaro, Gabriel, Sergio Morresi y Alejandro Bellotti. 2015. *Mundo PRO*. Buenos Aires: Planeta.

Zelaznik, J. (2016): “Macri en el Congreso.” Bastión digital, publicado el 06/12. Disponible en internet: <http://ar.bastiondigital.com/notas/macri-en-el-congreso>

<https://www.casarosada.gob.ar/objetivosdegobierno/>

<https://www.lanacion.com.ar/1848142-las-5-razones-por-las-que-segun-bbc-el-triunfo-de-mauricio-macri-es-unico>